



Resolución Directoral

N° 0009 -2023-GRSM/DRE/UGEL-M

Moyobamba, 09 FNE. 2023

VISTO: Expediente N° 231 y los demás documentos adjuntos, en un total de tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 73° de la Ley General de Educación N° 28044, define a la Unidad de Gestión Educativa Local, como una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia, su jurisdicción territorial es la provincia. Dicha jurisdicción territorial puede ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultura o económica y facilidades de comunicación, en concordancia con las políticas nacionales de descentralización y modernización de la gestión del Estado;

Que, con la Resolución Directoral Regional N° 0021-2023-GRSM/DRE, la Dirección Regional de Educación San Martín delega funciones a la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba, para el desarrollo de los diversos procesos de acciones de personal regulados por la Ley de Reforma Magisterial, al no tener la condición de Unidad Ejecutora;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU de fecha 26 de setiembre del 2022, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial";

Que, con Resolución Directoral N° 2728-2022-GRSM-DRE/UGEL-M de fecha 26 de octubre de 2022 se resuelve ENCARGAR EL PUESTO de Sub-Director de la I.E. Ignacia Velásquez a partir del primero de enero del 2023 a la profesora Marinelly Vasquez Haya con DNI N° 06232394, Código de plaza 1141314571R1;

Que, con Expediente N° 231 de fecha 03 de enero de 2023 la profesora Marinelly Vasquez Haya presenta su renuncia al cargo de Sub directora de la I.E. Ignacia Velásquez – nivel secundario;

Que, de acuerdo a lo normado en el Literal c) del numeral 7.4. Causales de Conclusión de Encargo de la Resolución Viceministerial N° 165-2022-MINEDU es procedente emitir la presente resolución aceptando la renuncia al cargo de sub directora de la I.E. Ignacia Velásquez de la profesora Marinelly Vasquez Haya;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU y contando con las visaciones de las áreas de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba, y de acuerdo a lo facultado por la Resolución Directoral Regional N° 0761-2022-GRSM/DRESM;



Resolución Directoral

N° 0009 -2023-GRSM/DRE/UGEL-M

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR, la renuncia de la profesora **MARINELLY VASQUEZ HAYA** con DNI N° 06232394 a partir del 1 de enero de 2023 al cargo de Sub – Directora de la Institución Educativa Ignacia Velásquez – nivel secundaria, Código de plaza 1141314571R1, efectuado mediante Resolución Directoral N° 2728-2022-GRSM-DRE/UGEL-M, y; por consiguiente, retornar al cargo de docente de la misma Institución Educativa con código de plaza N° 1141314551R3; en atención a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y a las áreas correspondientes conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local - Moyobamba

Mg. José Elías Ocampo Vela
DIRECTOR UGEL- Moyobamba

JEOV/D-UGELM
JJR/R-RRHH
RLTR